

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

VÉLEZ-MÁLAGA

*Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda***Anuncio***Expediente: 9/17.*

Con fecha 28 de junio de 2017 se ha dictado decreto según el cual se acuerda que se someta a información pública por plazo de 20 días el convenio urbanístico de planeamiento y gestión que incluye las siguientes determinaciones:

*Otorgantes:* De una parte el excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, representado por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y de otra doña Guadalupe Rodríguez Ruiz; doña Gloria Rodríguez Ruiz; doña Ana María Rodríguez Ruiz y don Antonio Rodríguez Ruiz.

*Ámbito:* Unidad de ejecución UE.VM-2I "Arroyo Pozancón II" del PGOU de Vélez-Málaga.

*Objeto:* Ocupación de terrenos destinados a dotaciones públicas. Clasificación de suelos urbanos consolidados en revisión o innovación del PGOU.

*Vigencia:* Hasta la materialización de sus previsiones.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo en el Área de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 28 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

**5776/2017**